

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 20 del 2012

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA MAT.:

**DECRETO Nº \_15997/** 

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1649 de fecha 20.12.2012, presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO ECG LTDA. con domicilio particular en

El Certificado de Zona Nº 766 de fecha 10.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Inscripción en el SEC de fecha 12.12.2012

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 4178 de fecha 20.12.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza tramites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

OTORGASE a Don (a) COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO ECG LTDA. Rut 76.229.538-5, con domicilio particular en la Patente COMERCIAL provisoria de COMERCIALIZACION DE GAS LICUADO AUTOMOTRIZ, ROL Nº 6-14870 que funcionará en LLANQUIHUE Nº 562 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.12.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 20.12.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BEL GALLARDO ORTEGA ECRETARIO MUNICIPAL(s)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y\FINANZAS

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)

JUAN MACKENNA N°851 - FONOS 264 237 - 264 278 - ANEXOS 278 - 237 - FAX 200 111 - OSORNO www.municipalidadosorno.cl